

Avilés, 20 de marzo de 2012

A/A Ilma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayto. de Avilés
Dña. Pilar Varela Díaz
Plaza de España 1 33400 - Avilés

Muy Sra. nuestra: desde que se abrió el acceso al paseo de la ría desde la Plaza de Santiago López, DIFAC ha venido exigiendo con reiteración que puedan utilizarlo **permanentemente todas las personas, incluidas las que tienen limitaciones de movilidad**, lo que actualmente no es posible por las razones que esta Asociación ya le ha comunicado insistentemente (cierre de la rampa por la noche e inexistencia de ascensor).

El pasado 17 de marzo se celebró en el Centro Cultural Avilés, un recital de fados de la cantante Joana Amendoeira; y a la hora de salir el **ÚNICO** acceso desde la ría a la plaza de Santiago López (ya conocida por la Plaza de la DISCRIMINACIÓN) eran las escaleras; y mientras las personas sin dificultades de movilidad iban accediendo a la mencionada Plaza (incluida la Alcaldesa de Avilés), una persona usuaria de silla de ruedas (M^a Fran Hevia, secretaria de DIFAC, aunque podría haber sido otra persona cualquiera y de cualquier otro lugar) indignada, discriminada, enfadada y helada por el frío de la noche, se tuvo que quedar en la pasarela acompañada de unos amigos, porque el acceso de salida para todas las personas, incluidas aquellas que tienen discapacidad, se había cerrado a las 22:00 horas. La espera se prolongó veinte eternos minutos que son los que tardó la Policía Local en solucionar el problema, abriendo la puerta de acceso.

Desde DIFAC exigimos el derecho de ciudadanía que tenemos y al mismo tiempo con el máximo respeto y no menos firmeza, le planteamos algunas preguntas:

¿Quién o quiénes son los responsables de esta situación? ¿Por qué tanta barrera física y social? ¿Por qué lo ponen más difícil a las personas usuarias de silla de ruedas (o con otras limitaciones) que se esfuerzan y luchan con valentía día a día para intentar vivir y disfrutar **en igualdad de condiciones** al resto de

ciudadanía? ¿Dónde está la empatía? ¿Dónde está la responsabilidad de cada cual? ¿Qué medidas piensa Vd. tomar?.

Avilés, “nuestro” Avilés, es una ciudad conocida y reconocida, mas allá de nuestras fronteras por sus valores, patrimonio, industria, etc.; pues también queremos y exigimos que sea CONOCIDA Y RECONOCIDA por ser una ciudad no discriminatoria y sí INCLUYENTE.

Reclamando una vez más el acceso permanente desde la Plaza de Santiago López a la ría (y si es restringido que sea por igual para todas las personas) e invocando para ello la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, en cuyo artº. 4 se señala que “*los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad*”, Convención que forma parte del Derecho interno español desde su ratificación por nuestro país, con fecha de efectos desde el 3 de mayo de 2008, pero es que también es Derecho de la Unión Europea desde que fue ratificada por ésta el 23 de diciembre de 2010, quedamos a la espera de sus noticias y aprovechamos la oportunidad para saludarla atentamente.

DIFAC